

ELOGIOS FÚNEBRES Y PLANTOS EN LA ESTORIA DE ESPAÑA. PLANTO POR EL REY DON ALFONSO, «IX DE CASTILLA», EL NOBLE

JESÚS MONTOYA MARTÍNEZ

Profesor Emérito de la Universidad de Granada

LOS PLANTOS EN LA LÍRICA PENINSULAR

Como ya decía Aurora Juárez: «Son muy pocos los plantos que encontramos en los cancioneros gallego-portugueses y casi ninguno en la lírica castellana»¹. También lo afirmaba recientemente Valeria Bertolucci, al tratar de lo escasa que es nuestra literatura románica en los elogios de personajes². No obstante, la lírica peninsular se puede gloriarse de excelentes modelos de estos elogios fúnebres o «plantos», escritos en gallego y cuya mayoría se deben al «segrel», Pero da Ponte³.

La *Poética Fragmentaria*, conservada en un texto del s. XVI y único documento doctrinal de la primitiva lírica gallego-portuguesa, que tenemos, no incluye, lamentablemente, defini-

1. *Cancionero de Pero da Ponte*. Edición de Aurora Juárez Blanquer. Granada, Ediciones TAT. 1988. pp. 133-170.

2. «La funzione encomiastica nei trovatori provenzali e galego-portuguesi», en *Le Rayonnement des troubadours*. Anton Touber (éd.), 1998, pp. 41-49.

3. De los cinco plantos conocidos en la lírica gallego-portuguesa, cuatro pertenecen a Pero da Ponte. El primero cronológicamente es el dedicado a doña Beatriz de Suabia (+ 15. nov., 1235), el segundo, el de don Lopo Díaz de Haro (+ 15. nov., 1236), el tercero, destinado a lamentar la pérdida de don Tello Alfonso de Meneses (+ 1238) y el cuarto, el de Don Fernando (+ 31. mayo, 1252), compuesto a muchos años de distancia del inmediato anterior.

El otro planto, además de los mencionados, es el que lleva la firma de Joan *jograr* (Joan, *jograr. morador de Leon*) y llora la muerte de D. Diniz, aludiendo a su calidad de trovador y protector de trovadores, y dista mucho de parecerse en calidad literaria a cualquiera de los firmados por Pero da Ponte, de quien, sin embargo, repite motivos y esquemas (B 1117).

A estos cinco plantos habría que añadir otros dos, estos burlescos: uno firmado por Pero García de Ambroa (B 575), contra Pero Boo (individuo también escarnecido por Pedro García Buralés), de tono rayano en lo grosero; y otro, del mismo da Ponte (I' 1189), dirigido, según la rúbrica de B, al infante D. Manuel, muy breve y de una muy buena factura.

ción alguna del género, por lo que, si queremos conocer cuáles debieron ser sus características, debemos acudir a la definición que de su homólogo «planh» encontramos en las Flors del gay saber, un «doctrinal» de la lírica occitánica del s. XIV.

DEFINICIÓN DEL «PLANH»

La definición que hace de él la tradición provenzal se reduce a describirlo como una composición poética que tiene como objetivo el duelo por la muerte de un personaje, realizada mediante un número determinado de estrofas (de 5 a 10), cuyas melodías se toman de los «vers» o las «cansós», y donde se hacen grandes alabanzas del difunto y se ponderan los daños sobrevinientes de su desaparición.

‘**Planh** es una composición que se hace por duelo y que consta de cinco a diez coblas con melodía y cauda plañideras, y suelen por abuso tomarse de entre el «vers» y la «canso»; y se deben decir grandes alabanzas con palabras plausibles y además los daños que se reciben y que sobrevienen después que ha desaparecido aquél de quien uno se lamenta’ (*versión mía*)⁴.

Filgueira Valverde describió más detalladamente sus características en su monografía: «El ‘planto’ en la historia y en la Literatura Gallega»⁵, deduciéndolas del análisis de los distintos ejemplos encontrados en la lírica gallego-portuguesa. Sus conclusiones fueron las siguientes:

«Suelen presentarse generalmente en versos largos e isométricos, con ausencia de repeticiones y de refrán, y constan de las siguientes partes:

1. una proposición donde se enuncia la muerte del personaje,
2. la etopeya lírica del mencionado personaje, su loor y una pregunta a Dios, que, en ocasiones, suele ser una imprecación,

4. La traducción la hago sobre el texto de *Las Flors del Gay Saber*, que es como sigue:

Planh es dictats l'om fay per dol
que de V a X coblas col,
am so noell e quaix playen
e soen per abuzio
se pren de vers e de chanso;
e deu hon dire lauzors grans
am plazens mots e mays los dans
q'om pren e son aparegut
de so q'om playn ez ha perdut.

(Anglade, J., *Las flores del Gay saber+. *Memories*, I, fasc. II. Secció Filologica de l'Istitut d'Estudis Catalans. Barcelona, 1926).

En provenzal sólo se conservan cuarenta y tres. Pueden verse los motivos de que consta en Cohen, Caroline. *Les elements constitutifs de quelques planctus des Xe. e XIe. siècles+, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, I, 1958, pp. 83-86, sistematizados en sendos artículos por S.C. Aston. *The provenzal planh: I The lament for a prince+, *Mélanges Boutière*, I, pp. 23-30; y *The provenzal planh: The lament for a lady+, *Mélanges Rita Lejeune*, I, pp. 57-65. (Véase Riquer. *Los trovadores. Historia literaria y textos*. Barcelona, Planeta, 1975, pp. 60-61).

5. Filgueira Valverde, José, «El «planto» en la Historia y en la Literatura Gallega», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*. fascículo IV, 1925.

3. termina con una invocación para que Dios acoja su alma en el Paraíso»⁶.

Estos elementos, con mayor o menor insistencia, también se dan en la lírica provenzal, y son descritos por Martín de Riquer como:

1. Invitación al lamento.
2. Linaje del difunto.
3. Enumeración de las tierras o personas entristecidas por su muerte.
4. Elogio de las virtudes del difunto, que es el motivo principal.
5. La oración para impetrar la salvación del alma del difunto.
6. El dolor producido por su muerte⁷.

Este género estuvo presente en la lírica de tradición clásica agrupado dentro del epitafio y, entre los románicos, se dio con características muy similares en las dos líricas mencionadas más arriba, pero no en la catalana, ni en la italiana. La castellana tampoco conserva ejemplos en verso de cuaderna vía, sólo los conservados en los Cancioneros del XV (*Defunción de Don Enrique de Villena* del Marqués de Santillana; *Defunción del noble caballero Garcilasso de la Vega fecha por Gómez Manrique*). No obstante, sí que existieron epitafios en latín, de los que da buena cuenta Filgueira Valverde⁸.

En el ámbito de la literatura castellana nos encontramos con varias versiones en prosa de textos igualmente prosísticos, pertenecientes al subgénero derivado del «planctus» latino y denominados «deploratio». En concreto la «deploratio gothorum»⁹, cuyo correspondiente en lengua romance se conoce como el *Duelo de los godos de España y de la razón porqué ella fue destroida*, incluido en la *Estoria de España*¹⁰.

Nuestro interés se centra en incrementar estos textos referidos esta vez a la lamentación por la desaparición de personajes, que son verdaderos elogios fúnebres, de los que encontramos alguno en latín y su correspondiente castellano.

En concreto, el elogio fúnebre de Alfonso VIII -IX en el texto-, el Noble, cuya versión latina pertenece a Rodrigo Jiménez de Rada¹¹, y del que tenemos un espléndido traslado al romance en el cap. 1024 de la *Primera Crónica General de España*. Elogio que, si nos atenemos a las definiciones y descripciones que se han hecho del «planh» provenzal y gallego, podría considerarse un espécimen del citado género, más cercano al occitano que al gallego.

Los otros elogios que comentaremos, si bien no podemos decir que sean plantos, lo hacemos por estar relacionados con la muerte o la sepultura de determinados personajes y considerarlos literatura panegírica muy próxima al elogio fúnebre, en algún caso, o al género hagiográfico, en otros.

6. Filgueira Valverde, J. *El planto en la Historia y en la Literatura Gallegas+, CEG., 1945, IV, pp. 511-606; *Sobre lírica gallega y sus perduraciones*. Valencia. 1977, pp. 7-116.

7. M. de Riquer, *Los trovadores*.... ob. cit. p. 60.

8. Vd. ob. cit. pp. 535-545.

9. Vd. *Deploratio gothorum*, en: Rodrigo Jiménez de Rada, *De Rebus Hispaniae*, CC. CM., 72, III, cap. XXII.

10. Vd. *Estoria de España*, cap. 559.

11. Rodericus Jiménez de Rada, *De Rebus Hispanie*.... VII.XV; Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*. Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde. Madrid, Alianza, 1989.

EL TONO HAGIOGRÁFICO

En primer lugar quiero destacar que estos relatos, verdaderos elogios fúnebres, tienen en ciertas ocasiones un tono hagiográfico. Carecen, sin embargo, de algo fundamental en lo formal: el verso, que es la forma en que de modo casi generalizado suelen aparecer los epitafios, «planctus» latinos, y plantos, gallegos o provenzales y milagros hagiográficos. Sí lo están en prosa literaria, separándose de la prosa meramente denotativa¹².

El género histórico, donde se incluyen, da cuenta -por definición- del comienzo y final de los pueblos, y -en la época tardomedieval- del reinado de los reyes o de los señores más cualificados. El objetivo último de estos últimos es la alabanza de estos personajes, contar sus hechos o acciones heroicas, fundamentar en ocasiones la legitimidad del poder que detentaron, y son, en definitiva, relatos propagandísticos de carácter panegírico y se procura con ellos el apoyo político a su persona o entorno.

Dentro de estas narraciones se da, como algo natural, el elogio funerario y es en él donde encontramos el mayor porcentaje de expresiones literarias, que se amalgaman con datos y fechas contrastables, ajenas a toda coloración poética.

Más aún, se aprovecha el momento para ponderar las virtudes del homenajeado y aun se atribuyen al momento de su desaparición fenómenos, como mínimo curiosos, que son aprovechados para estimular a la audiencia a creer en el apoyo divino y de este modo justificar las tesis políticas a las que el cronista se adhiere. Más aún, algunos de estos textos se aproximan al género hagiográfico.

Traeremos aquí dos ejemplos de estos últimos: el milagro ocurrido en los días anteriores a la muerte de Alfonso VI, y el ocurrido alrededor de la sepultura del Cid, dos personajes antagónicos entre sí durante su existencia, pero que el historiador aprovecha para ponderar el papel extraordinario que jugaron en la historia de España.

PRONÓSTICO DE LA MUERTE DE ALFONSO VI

Faltando ocho días para el fallecimiento del rey Alfonso VI, según dice la *Estoria de España*, ocurrió el hecho siguiente:

«comenzó a manar agua de los pies delant ell altar de sant Esidro, en aquel lugar donde el clérigo tenie los pies quando dize la missa; et non salie del ayuntamiento de las piedras, nin de la tierra en derredor, mas de medio de las piedras uiuas et enteras; et mano tres dias, de guisa que en esos III dias nunca quedo»;

suceso que, al conocer la enfermedad mortal que padecía el rey, se relacionó con ella y se le dio un significado cuasi profético:

«entendieron que *el manar del agua de aquellas piedras non era al sinon el crebanto de toda Espanna. (Est. de Esp. cap. 964, 1 col.)*»¹³

12. No sólo por encontrarlos en un género literario, como es el histórico, sino por que utilizan un lenguaje literario.

13. «Cuenta la estoria que este rey don Alfonso, llegando ya al acabamiento de sus dias, que VIII dias antes que

La frase última -una metáfora en toda su extensión- recuerda uno de los elementos tópicos del «planh» provenzal, «el dolor producido por la muerte del personaje». La expresión castellana, además, supera en belleza dramática al original latino, que, si bien en él se da una personificación explicada, no tiene la fuerza de la castellana:

«*cognoverunt quod luctus et tribulatio Hispanie orphane iminebat, quare et duri lapides ploraverunt*»

El tópico del dolor universal por la muerte del homenajeado se da entre los poetas occitanos, como Mathieu de Caersí (1276), quien, con ocasión del planto escrito a la muerte de Jaime I, lo expresó del siguiente modo:

*Totz le mons deu planher et doloyrar / la mort del rey por drech et por razo / [...]*¹⁴

Y mucho más el «planh» que Lanfranc Cigala (1235-1257) compuso lamentando la muerte Na Belenda, por la que debe llorar toda Lorençana, «li pauc e il gran»:

II. Car morta es cella qu'era ses par
10 De pretz prezat e de valen valor,
De cortes ditz e de faitz e d'onor,
D'eseingnamen, d'acuillir e d'orar,
Na Berlenda, domna de conoissenza,
Per cui devon plorar li pauc e?il gran,
15 Car il era de tot fait benestan
Cim' e raditz, flors e?frutz e semenza.

muriese, sennaladamente el día de san Juhán Bautista, que fizo Dios miraglo sennalado en la Iglesia de san Esidro de León. Et el milagro fue este: que comenzó agua a manar de los pies delant ell altar de sant Esidro, en aquel lugar donde el clérigo tenie los pies quando dize la missa; et non salie del ayuntamiento de las piedras, nin de la tierra en derredor. mas de medio de las piedras uiuas et enteras; et mano tres días, de guisa que en esos III días nuna quedo [...] Mas quando los de la tierra oyeron como este rey don Alfonso era enfermo de muerte. luego entendieron que el manar del agua de aquellas piedras non era al sinon el crebanto de toda Espanna. (Est. de Esp. 964, I col.)»

El texto latino de Rodrigo Jiménez de Rada es como sigue:

“Et quia Deus omnipotens eius opera acceptarat, eius obitum pronostico flebili voluit intimare: octavo etenim die, in nativitate sancti Johannis, hora VI, de lapidibus qui erant in altaris gradibus cementati, no ex terra vel ex iuncturis, sed ex ipsa substantia lapidum cepit aqua cunctis videntibus emanare, et tribus diebus continuo emanavit [...] Set morte regis audita ilico *cognoverunt quod luctus et tribulatio Hispanie orphane iminebat, quare et duri lapides ploraverunt.*”

El texto latino, además de significar la aceptación de Dios, va más allá y acude a ciertos tópicos que pueden constituir un planto, pues dice:

“Plenus itaque gracie et dierum, kalendis Julii, V0 feria clarescente, reliquit luctum populo suo, periculum patrie, gaudium hostibus, lamentum pauperibus, suspiria religiosis. In eius obitu exivit latro, presumpsit predo, latuit pauper, conticuit clerus, luit incola, sevit hostis, fugit victoria, crevit fuga, gladius in diomesticos efferatur et patria exterminio preparatur, quolibet quod bonum erat in suis oculis faciente.”

14. Martín de Riquer, *Los Trovadores. Ob. cit.*, vol. III, p. 1541.

III. Mort es tot zo qu'el mon era de car,
E zo per qe valion li meillor,
E zo per qe chantavon chantador,
20 E zo per que prezavon domneiar,
E zo per que valia neis valenza
E zo per qe estava autr 'enan:
Plor doncs cascus qe passat son mil an
*Que mortz no fes tan gran desconoissenza.*¹⁵

EL MILAGRO DEL CID

Un suceso igualmente maravilloso ocurre con motivo de la visita que hace un judío a la tumba del Cid. En el Monasterio de San Pedro de Cardeña se mostraba al público el cuerpo del Cid, embalsamado, vestido de caballero y sentado en una silla. Al cabo de los siete años, este judío, curioso, tuvo el atrevimiento de tocarle la barba e inmediatamente la mano derecha del cuerpo del Cid, que la tenía sobre los cordones del manto, cayó hasta el arriaz de la espada y, según dice la *Estoria de España*, «sacóla cuanto un palmo»¹⁶. Esto motivó la conversión al cristianismo del judío y que, en adelante, permaneciese el cuerpo en la dicha postura el resto de los años (diez, en total)¹⁷.

La circunstancia de operarse este «milagro» ante su tumba aproxima la narración del hecho al género hagiográfico, ya que los milagros de los santos solían operarse cerca de la tumba del santo. Mucho más al seguirse la conversión del judío, verdadero efecto beneficioso según la mentalidad cristiana...

La respuesta -mecánica, en el mejor de los supuestos- del brazo del Cid podría haberse interpretado sólo como un castigo al atrevimiento del judío. El Cid, que no se había dejado mesar las barbas en vida, no podía permitirlo ahora. Pero el historiador resalta que los monjes lo interpretaron como milagro, sobre todo, como hemos señalado más arriba, a partir de la conversión del atrevido, última de las condiciones que se requería para considerar milagro un hecho: que se haga «en confirmamiento de nuestra fe».

Hay que tener en cuenta que para que se considerase un hecho extraordinario como milagro teológico era necesario que cumpliera las siguientes condiciones: que fuera hecho por Dios, no debido a arte -de magia, se entiende-: que el hecho fuera «contra natura» y «por merescimiento de santidad y bondad que haya en sí aquél por quien Dios lo faze». El suceso

15. Bertoni, *I trovatori d'Italia*, Roma, 1967, XLI, p. 347.

16. *E.E.* cap. 961, col 2.

17. *E.E.*, cap. 962, col.1.

18. Alfonso X recoge la doctrina del milagro teológico diciendo: «Miraglo tanto quiere dezir como obra de Dios maravillosa que es sobre [la] natura usada cada día, e por ende acaesçe pocas veçes. Et para ser tenido por verdadero ha menester que haya en él quatro cosas: la primera que venga por poder de Dios et non por arte: que el miraglo sea contra natura [...]: la tercera que venga por merescimiento de santidad t nondad que haya en sí aquel por quien Dios lo faze: la quarta que aquel miraglo acesca sobre cosa que confirmemiento de la fe» Part. Primera, Tit. IV, ley 124: citado por Jesús Montoya Martínez, *Las Colecciones de Milagros de la Virgen en la Edad Media*. Granada, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1981, p.25.

a que nos referimos se narra con la insistencia en su naturaleza extraordinaria y en los que se tiene en cuenta los méritos del biografiado¹⁸.

Ambos hechos -extraordinarios para la mentalidad del hombre medieval- pueden considerarse un verdadero elogio de tales personajes, al ser sucesos hechos o permitidos por Dios. Y, aún más, da la impresión de que el cronista quiso refrendar este apoyo divino en favor de su biografiado, lo que nos hace preguntarnos si el cronista -cualquiera de los que manipularan este pasaje- no estaba pretendiendo recoger argumentos en pro de la canonización de ambos, aportando un milagro.

EL ELOGIO FÚNEBRE DE DON FERNANDO

La *Estoria de España* es magnánima a la hora de elogiar a uno de sus reyes más significativos. Y es comprensible: había sido el último de los reyes conquistadores y era el hijo, Alfonso X, quien había dado la orden de reunir cuanto de él se conservaba en la memoria. Con las imprecisiones que ya fueron señaladas por Julio González¹⁹, los capítulos se toman de Rodrigo Jiménez de Rada en su *De rebus Hispaniae*, pero, a partir de sus segundas nupcias con Juana de Ponthieu (1236), el Arzobispo interrumpe el relato, posiblemente por haber probado éste la desafección de la Corte, y los últimos capítulos de la biografía de Fernando III son recogidos de otra crónica, posiblemente la *Estoria de los grandes fechos del rey Don Fernando*²⁰.

Sea como fuere, el elogio, que recogemos, puede compararse con el contenido en *Setenario* art. XI²¹, y probablemente pueda atribuirse a persona muy vinculada a Alfonso X. En concreto, en la *Estoria de España*, en su cap. 1134, se dice:

Quí podríe dezir nin contar la marauilla de los grandes llantos que por este sancto et noble rey don Fernando fueron fechos en Seuilla, ó el su finamiento fue et do el su sancto cuerpo yaze, et por todos los reynos de Castiella et de León? Et quién uio tanta duenna de alta guisa et tanta donzella andar descabennadas et rascadas, rompiendo las fazes et tornandolas en sangre et en la carne biua? Quién vio tanto infante, tan rico omne, tanto infanzón, tanto cauallero, tanto omne de prestar andando baladrando, dando bozes, mesando sus cabellos et rompiendo las fruentes et faziendo en si fuertes cruexas? Las marauillas de los cantos que las gentes de la çipdat fazien, no es omne que las podiesse contar. Yueves fue por la noche aquel doloroso dia en que este santo rey, de qui a la estoria contado, dexo la uida deste mundo et se fyue para la perdurable o reyna aquel cuyo seruidor el fue, quel touo buen reino apareiado [...]

19. González, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros. 1980. Intr. p 40.

20. Hay quienes dicen que la continuación -caps. 1050 a 1134- procede de la *Crónica de los [veinte] reyes de España*.

21. «ca todos los quel oyen ffablar, o le veyen, o mostrar alguna cosa de la que el ssabia ffazer se pagauan dellas.» *Set.*, XI.

Este es un texto literario por excelencia; está repleto de interrogantes retóricos que dejan atónito a cualquiera²². No se trata de preguntarse sólo por el duelo hecho en Sevilla, donde murió el rey, sino lo hace extensivo a toda Castilla y León.

Algo semejante dice Lanfranco Cigala en su «planh» por la muerte de Na Berlenda, cuando se pregunta por qué no ha muerto con ella toda la Provenza:

IV. Om non la vi ni iion l' auzi nomnar
Qe non la fes sa domn' e son segnor,
Car fazia ab gaug et ab douzor
Los crois valer e'ls valenz afinar.
E doncs per que no mor tota' il proenza
30 *Ont il mori e tuit cil qe'i istan?*
C' oi mais en dol et en consir viuran,
E zo li er piegz de mort, a ma parvenza.

V. Pero sivals hom non la pot comtar
[Mal a] son ops, mas a nostra dolor,
35 Car uns comtatz non l' era pron d' onor,
Per qe lla vol Dieus en cel far regnar;
E si tot sai en reman dechaenza,
Li saint angel la-n portaran chantan;
Per son profeg, si tot nos torn' a dan,
40 No?s deu adur de plorar estenenza.

Filgueira Valverde destaca la contemporaneidad de planto tan elocuente con normas legales prohibitivas de tales demostraciones de duelo como fueron las decretadas durante las Cortes de Valladolid (1258), en tiempos de Alfonso X, donde se ordenaba que «nengun caballero que non plaña nin se rasgue, si non fuere por su señor...», confirmadas luego por la *Partida Primera* (IV,XLIV)²³. Bien es verdad que aquí se presupone que todas estas manifestaciones de duelo son «por su señor», pero no deja de ser atrevida su manifestación, en tiempos en que canónica y legalmente se habían prohibido.

EL PLANTO DE DON ALFONSO, EL NOBLE

Pero el elogio fúnebre más directo, que quiero señalar aquí, es el que se denomina por la Crónica «pregón de alabanza» y que nosotros no dudamos en calificar como «planto», dadas sus características. Éste puede leerse con motivo de narrar la muerte del rey Alfonso VIII.

22. Núñez de Castro, en el siglo XVII, recoge estos interrogantes retóricos, pero los narra de modo denotativa y les quita toda la belleza en ellos contenida: Alonso Núñez de Castro, *Vida de san Fernando*, Madrid. Atlas. 1944. p. 217.

23. Vd. Filgueira Valverde, *ob. cit.*, 515-517.

El capítulo 1024 de la *Estoria de España* reza así: «El capítulo de la muerte deste rey Don Alffonso el Noble» y trata de narrar el «acabamiento de la uida deste noble Rey don Alffonso», según «la estoria»:

«Acabados Lij. annos en el Regno, este noble Rey, ell noueno (,) don Alffonso, uiniendo de tierra de moros, enuio por ell Rey de Portugal su yerno, que querie auer sus uistas con ell, & su fabla, & seyendo de uenida pora Castiella, & queriendo uenir por Palençia, que era la postremera çipdad del su sennorio, lleo a una aldea de Areualo, que a nombre Gutierre Munnoç. Et en llegando alli; enffermó de la fiebre aguda, & fue tan affincada aquella fiebre, & tanto se le affinco, & tan a ora fue, que alli ouo affincar & finar della. Et acabo y su uida, & murio alli ell, & assi como diz la estoria, murio y con el la gloria & la nobleza de Castiella²⁴.»

Ya vemos cómo en la exposición de estos datos encontramos uno de los tópicos más comunes del planto eclesiástico y románico, la desaparición de toda nobleza con la muerte del personaje: «murió y con él la gloria et la nobleza de Castilla». Ya en los epitafios y aún en los conductus eclesiásticos de la época se daba este tópico. Basta con compararlo con el arranque del «conductus» conservado en el *Codex del Monasterio de Las Huelgas*:

«Rex obiit et labitur/ Castellae gloria./ Allefonsus rapitur/ ad coeli gloriam...»²⁵

La frase castellana hace, sí, un añadido o expolición retórica, que probablemente haya que interpretarlo con sentido político: «la nobleza», pero que incrementa también el propósito literario del mismo.

Aún más, siguiendo el relato, hace una comparación, entre sus años de vida y sus virtudes, diciendo:

Este noble Rey don alffonso, *en su fin non leuo de dias tanto [commo] de uertudes & de onrra*; que el día que el finó aun era pora ueuir, segund la su edad (58 años?), si Dios lo quisiesse & assi lo ouiesse ordenado

«non plenus dierum sed uirtutibus et honore» *De rebus...*, XV,15.²⁶

Pero el planto propiamente dicho comienza líneas más tarde, donde sigue con «la comparación bélica» de que su muerte sorprendió a todos como lo hace la saeta insospechada que cae en el corazón de los combatientes. La muerte hizo desaparecer de su entorno las virtudes: «viueza & largueza & apostura & ensennamiento & sabençia de bien & complida atemplança», que se habían apoderado de él desde su más tierna infancia:

24. «uitam finiuit et secum Castelle gloriam sepeliuit» *De rebus...*, XV,7.

25. Apud. Filgueira, *ob.cit.* p. 543; H. Anglés. *El Codex musical de las Huelgas*. I. 163. Conductus XXIX.

26. La traducción de Fernández Valverde es mucho más literal y dista de la bella traducción literaria de la *Estoria de España*: «aún no cumplido de vida, pero sí de virtudes y gloria»: *Historia de los hechos de España*, XV. 15.

Et fue luego alli muy grand ell llorar, & el desconortamiento de todos los grandes omnes. Et sobre todo de todos los pobres. [...] *Ca la muerte deste noble Rey don alffonssso, assi como dize la estoria, assi llago los coraçones de todos como si los firiesse saeta, que uiniesse a desso ora, sin sospecha*, por que assi sse apoderara[n] dell estas uertudes: viueza & largueza & apostura & ensennamiento & sabença de bien & complida atemplança, en las oras [de su infancia,] que despues de la muerte dell *semeia que todas estas cosas eran soterradas con ell soterrado.*»

«Et factus est luctus omnium et desolatio magnatorum, necnon et omnium populorum [...] Sic enim corda omnium uulnerauit relatio mortis eius, quasi quilibet improuise sagite iaculo feriretur. Sic enim strenuitas, largitas, curialitas, sapiencia et modestia eum sibi ab infancia uindicasse]t, ut post mortem eius sepulta credantur omnia cum sepulto» *De rebus...*, XV, 21-25.²⁷

Después de su muerte no sólo habrían desaparecido de la faz de la tierra todas estas virtudes, sino que habría aparecido la rapacidad, la desvergüenza y el deshonor:

Por que todas estas uertudes, non solamiente en los de su tierra, mas aun en los de las otras tierras de Espanna, semeiaua que yuan todos & andauan por o se querien, sin toda uergüença, de guisa que [fol. 310v] de mesura non parescie nada en ellos.

Más tarde, con la hipérbole del «no va más» construye una comparación distributiva en que dice que si en vida llenó su reino con todas esas virtudes, en su muerte mojó con lágrimas toda la tierra de España; más aún, del mundo.

Este noble Rey don Alffonssso, *assi como en la uida enllenó de uertudes ell Regno, otrossi en la su muerte, moió de lagrimas toda Espanna[,] mas aun el mundo*, dize ell arçopispo

«Et sicut in uita regnum uirtutibus adimpleuit, sic in morte totam Hispaniam, inno mundum lacrimis madefecit» *De rebus...*, VIII, XV, 34-35;²⁸.

La feliz traducción de «lacrimis madefecit», *moió de lágrimas*, supera a la acepción que utiliza Fernández Valverde ‘empapó de lágrimas’, que si bien se relaciona con la ‘tierra de España», no logra el carácter prosopopéyico que aquí se le quiere dar a España, pues quiere decir sencillamente que toda España lloró la muerte de Alfonso

27. Hacemos la misma observación respecto a la traducción de Fernández Álvarez, *Historia de los hechos...* XV, «Pues la noticia de su muerte hirió los corazones de todos del mismo modo que si cualquiera los atrevesara de golpe con una flecha. Pues de tal modo lo habían pregonado desde su niñez la valentía, la generosidad, la simpatía, la sabiduría y la modestia, que se creía que tras su muerte todo ello había sido enterrado con su cadáver.»

Este último párrafo habría sido mejor traducido de haber optado por acepciones más apropiadas, como podrían haber sido: ‘la diligencia, la generosidad, la cortesía, la sabiduría y la modestia habían sido reivindicadas como propias desde su niñez’.

28. La traducción de Fernández Álvarez, «Y así como en vida colmó a su reino de virtudes, de la misma forma en su muerte empapó de lágrimas a toda España, o mejor, al mundo»: *Historia de los hechos* VIII, XV, 34-35.

PREGONES DE ALABANZA

Con una frase de estilo sentencioso, propia de los clásicos, la *Estoria de España* concluye:

*Et los pregones de las alabanças deste Rey. nin las podra amatar enuidia nin oluidança.*²⁹

¿Qué serían estos «pregones de alabanza»? Podría aludir a los epitafios que lógicamente figuraría en su sepultura. Como también a los muchos ‘pregones panegíricos’ que se pronunciaría en Castilla y León después de su muerte. Estos, pertenecientes a la «oratoria», serían piezas de elogios fúnebres muy próximos a los mencionados sermones panegíricos y se pronunciarían en las iglesias donde se oficiasen los funerales. Serían, pues, piezas literarias de uno de esos géneros perdidos, pero de los que tenemos modelos del XV en adelante, y que deberían anticiparse al XIII, uno de cuyos ejemplos sería el que presentamos.

Por último, otro de los elementos imprescindibles del planto, «la súplica» concluye este capítulo, entre histórico y lírico. En este caso hay que reconocer que se debe al redactor de la *Crónica*, no consta en la latina; habría que corregir el texto y en vez de «regna», debería decir ‘regne’, un subjuntivo optativo, en vez de un indicativo:

La su alma con el Rey delos cielos Regn[e] en el su sancto parayso Amen.

El texto recibido da por supuesto la entrada al Paraíso. Nosotros, dado su carácter de súplica, lo hemos transcrito como un optativo, en subjuntivo.

CONCLUSIONES

Cuanto hemos dicho nos lleva a pensar que se necesita rastrear, como ya lo hicieron Menéndez Pidal, Olga Ympei, Rosa Garrido, Anibal Biglieri, Nunes Esteves y otros la *Estoria de España* desde un punto de vista literario. Su texto no es el sólo fruto de una versión literal de otros textos latinos, El *Toledano*, el *Tudense*, la *Cronica Roderici*, la *Chronica latina* etc.. Hay en él una voluntad estética que arrastra modelos literarios ya existentes en los textos latinos y en ocasiones los incrementa.

En nuestro caso, el cronista castellano supo interpretar con toda pulcritud el texto latino que tenía delante y no tuvo inconveniente en engastar pieza tan preciosa como el «planto» por el rey Alfonso VIII y el elogio fúnebre a la muerte de Fernando III.

En cuanto a los «milagros» hay que pensar que en la mentalidad del hombre medieval, y muy concretamente de Alfonso X, Dios podía intervenir en la historia y ésta era un fruto de esta operación divina.

29. «ubi laudum eius preconia nec invidia nec obliuio poterit abolere» *De rebus...*, VIII, XV, 37-38; la traducción de Valverde Fernández, «donde ni la envidia, ni el olvido podrán borrar el prestigio de sus alabanzas»; *Historia de los hechos*, VIII, XV, 37-38, no es feliz. «Praeconium» está mejor traducido por ‘pregón’, que por ‘prestigio’.